



Resol. N°5151

Exp. 2021-25-03-007676

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.

VISTO: Los presentes obrados referentes a la inclusión de docentes en los listados de la Categoría IIB de Interinatos y Suplencias de las asignaturas Contabilidad y Economía, egresados del INET.

RESULTANDO: I) que por Acta Extraordinaria N°1, Resolución N°20 de fecha 03/01/2003, el Consejo Directivo Central estableció incluir en la Categoría IIB a los egresados del INET en la especialidad de Administración y Servicios y que a la vez tengan formación de base en Contabilidad (Egresados de Contador o Economistas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República o Privadas habilitadas);

II) que por Resolución N°4879 de fecha 19/11/2021, recaída en Exp. 2021-25-3-007240, se dispuso designar a las Inspectoras Prof. Laura Battagliese y Prof. Fátima Quintana, conjuntamente con la Coordinadora de Informática, Prof. Alexandra Suárez, para conformar una Comisión con el cometido de **depurar el listado de la Categoría IIB de Interinatos y Suplencias de la Asignatura Contabilidad y Economía egresados del INET**, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°3499 de fecha 31 de agosto de 2021, recaída en Exp. 3/5729/2020 y agrs.

CONSIDERANDO: I) Que reunida la Comisión, se procedió a realizar la depuración de los datos pertinentes, a través de una exhaustiva revisión de la Cat. IIB para ambas asignaturas, con el fin de reubicar a los aspirantes según lo dispuesto por Acta Extraordinaria N°1, Resolución N°20 de fecha 03/01/2003 del Consejo Directivo Central y Circulares 2145/93 y 2393/99 de la DGES;

II) que una vez finalizada la tarea encomendada, la Comisión designada eleva los datos emergentes de la depuración, procediendo a la reubicación de los docentes habilitados en los listados de Interinatos y Suplencias

de las asignaturas Contabilidad y Economía, en las Categorías que en cada caso corresponde, según la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y homologar los listados emergentes de Interinatos y Suplencias con efecto 2022 para las asignaturas Contabilidad y Economía, incluyendo la reubicación de los docentes en las Categorías que en cada caso corresponde, de acuerdo a la normativa vigente.

2) Agradecer a la Comisión integrada por las Inspectoras Profs. Laura Battagliese y Fátima Quintana, conjuntamente con la Coordinadora de Informática, Prof. Alexandra Suárez la tarea realizada en el marco de lo dispuesto por Resolución N°4879 de fecha 19/11/2021, recaída en Exp. 2021-25-3-007240.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Subdirección General, Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos pertinentes, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, Inspector Coordinador de Asignaturas y por su intermedio a la Prof Alexandra Suárez, Departamento Docente y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria